



FOLIO N° 64

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 64/25

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. DOMINGUEZ SEBASTIAN ALEJANDRO, D.N.I 28.437.907, en su condición de agente municipal de planta permanente de la Municipalidad de Embalse donde solicita el beneficio de licencia sin goce de haberes por el término de UN AÑO Y SIETE MESES a partir del 01 de marzo del 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, motivado por razones particulares.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. N°43 inc. b del Estatuto del empleado municipal los agentes tendrán derecho a obtener licencias no remuneradas.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

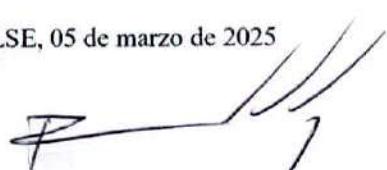
D E C R E T A

Art. 1º).- OTORGAR licencia sin goce de haberes a el Sr. DOMINGUEZ SEBASTIAN ALEJANDRO, D.N.I 28.437.907, por el término de UN AÑO Y SIETE MESES partir del 01 de marzo del 2025 hasta el 31 de agosto de 2026.

Art. 2º).- PROTOCOLICESE, dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publiquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-


CLÁSCO CARREÑO, MARIO R.
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

EMBALSE, 05 de marzo de 2025


MARIO OSVALDO RIVAROL/
INTENDENTE
Municipalidad de Embalse